

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

INFORME N° 15/2013/DFEP/SEPLAN

**SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION Y COOPERACION
EXTERNA (SEPLAN)**

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014	6
4. INFORMACION PRESUPUESTARIA	6
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual de esta Secretaría, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, fue creada mediante Decreto N° 286-2009, publicado en la Gaceta el 02 de febrero del 2009. La Secretaría, sustituye a la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO) absorbiendo sus funciones y todos los activos y pasivos. Entre algunas de sus funciones y atribuciones están:

- 1) Asesorar a la Presidencia de la República en todos los temas relacionado con la Visión de País, Plan de Nación y Sistema Nacional de Planificación, establecido en este mismo Decreto.
- 2) Actuar como Secretaría Técnica del Consejo del Plan de Nación y del Consejo Nacional de Competitividad e Innovación.
- 3) Asesorar a los Consejos Regionales de Desarrollo y realizar los estudios que a solicitud de aquellos, deban efectuarse sobre temas específicos que se discutan en los mismos.
- 4) Coordinar los proyectos de cooperación externa que tengan incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de la Visión de País y del Plan de Nación.
- 5) Colaborar con la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia en las labores de coordinación de las instancias del Poder Ejecutivo que intervengan para la consecución de las metas de prioridad nacional y los indicadores de avance del Plan de Nación.
- 6) Ejercer las funciones que se deriven de la Ley de Ordenamiento Territorial.
- 7) Coordinar la ejecución de la Visión de País y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.
- 8) Asesorar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los trabajos de presupuestación y codificación presupuestaria que deban efectuarse para la mejor asignación de recursos en el cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación.
- 9) Certificar que los proyectos de presupuesto a remitir para aprobación del Congreso Nacional, estén formulados acorde con los lineamientos e indicadores del Plan de Nación y la Visión de País.

- 10) Apoyar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, en la conformación de los Consejos Regionales de Cultura y en la ejecución del contenido del Plan de Nación.

Dentro de la Secretaría, se crean dos Sub-Secretarías: 1) La Sub-Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo, absorbiendo a la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) y a la Comisión Presidencial para la Modernización del Estado (CPME); y 2) La Sub-Secretaría de Competitividad e Innovación que absorbe al Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) con todas sus funciones.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2012 la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a sus cuatro (4) objetivos que se detallan a continuación:

- Contribuir a garantizar la transformación de Honduras mediante la implementación de un sistema nacional de planificación del desarrollo a nivel nacional, regional y local para el cumplimiento de objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación.
- Asegurar que los objetivos y resultados de la ayuda oficial al desarrollo, estén alienados.
- Promover y facilitar la creación e implementación de políticas, estrategias, programas, normas, instrumentos que contribuyan a potenciar los sectores públicos productivos y la imagen de país.
- Construir obras de protección a la infraestructura del Valle de Sula.

Estructura programática

La Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, está conformada por siete (7) programas y veintiocho (28) metas físicas.

No.	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	Cantidad de Metas
1	PRG01.-ACTIVIDADES CENTRALES	3
2	PRG02.-FORMACION Y CAPACITACION	1
3	PRG03.-PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	7
4	PRG04.-COOPERACION EXTERNA	2
5	PRG05.- COMPETITIVIDAD E INNOVACION	7
6	PGR11.-OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES	6
7	PGR16.- PROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO Y TECNOLOGICO	2
TOTAL		28

El plan operativo anual, es compatible con los objetivos institucionales, ya que, ambos establecen los esfuerzos para asesorar sobre la implementación de la Visión de País y Plan

de Nación, la implementación de planes de desarrollo y territoriales, y la coordinación de los proyectos de cooperación externa en temas de desarrollo educativo y tecnológico. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-17-2010, se incorporó a la estructura programática y presupuestaria de la Secretaría, las actividades de obras de mantenimiento y prevención para el control de inundaciones para el Valle de Sula.

Costo del Plan Operativo

La institución presentó un reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en la que el plan operativo refleja una estimación de recursos por un monto de 377,931.1 miles de Lempiras.

3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

Se pudo establecer que el plan operativo anual 2012, está dirigido al cumplimiento del Eje No. 4 contenido en la Visión de País y Plan de Nación; además, dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron dos (2) metas dirigidas a la Secretaría, a continuación el detalle:

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION Y COOPERACION EXTERNA	
META INTERMEDIA 2012	PROGRAMACION
O4-M1-MI3. <u>Planes de Desarrollo Regional</u> formulados con enfoque de planificación y presupuestación participativa.	9
O4-M2-MI3. Aprobar y registrar <u>planes de ordenamiento territorial</u> para igual número de municipios, brindándoles asesoría y acompañamiento.	165

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado a la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, para el ejercicio fiscal 2012, fue por 339,224.4 miles de Lempiras, conformados por 336,175.1 miles de Lempiras provenientes de fondos nacionales y 3,049.3 miles de Lempiras derivados de recursos externos de donación. Este presupuesto aumentó en veintidós por ciento (22%) con relación al aprobado para el periodo fiscal 2011, esta diferencia se observa principalmente en el grupo de gastos de servicios personales.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de aumento por 28,699.8 miles de Lempiras de fondos externos, los cuales se destinaron para la adquisición de bienes capitalizables y contratación de servicios personales del proyecto Aprende y la Red Nacional CC. Asimismo, hubo una disminución de fondos nacionales por 36,274.5 miles de Lempiras, afectando los diferentes grupos de gasto de cada programa de esta institución. El presupuesto vigente fue por 331,649.6 miles de Lempiras.

Al programa PGR16.- Proyectos de Desarrollo Educativo y Tecnológico, fue al que se le incorporó una mayor cantidad de fondos por ampliaciones y traslados; en cambio, los programas PRG03.- Planificación para el Desarrollo y PRG01.- Actividades Centrales, fueron a los que se les redujo en mayor cuantía sus disponibilidades.

Análisis Vertical de los Egresos

La Secretaría, concentró la ejecución de su presupuesto en el grupo de los servicios personales con cincuenta y dos punto treinta y cuatro por ciento (52.34%) en donde sus mayores erogaciones se dirigieron a los sueldos y salarios de personal permanente, por contrato y contratos especiales y sus beneficios, este grupo aumento su ejecución en veintidós por ciento (22%) en relación al ejecutado en el ejercicio 2011. Otro de los grupos con mayor participación son los bienes capitalizables, con treinta y cinco punto sesenta por ciento (35.60%) y que están relacionados con la construcción de obras para la prevención de desastres naturales en la zona del Valle de Sula, pero que su ejecución recae en la Comisión Para el Control de Inundaciones del Valle de Sula.

Otras erogaciones de gran cuantía se registran en el grupo de servicios no personales, específicamente en contratación de servicios técnicos profesionales, pago de energía eléctrica, gasto por ceremonial y protocolo, pago alquileres de edificios y contratación de servicios de imprenta.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION Y COOPERACION EXTERNA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	167,410,354.00	153,921,393.93	149,813,688.47	52.34%	97%
Servicios No Personales	62,897,151.00	44,540,666.60	29,265,525.11	10.22%	66%
Materiales y Suministros	13,738,096.00	9,011,588.81	4,534,819.81	1.58%	50%
Bienes Capitalizables	91,868,901.00	123,454,694.16	101,889,152.27	35.60%	83%
Transferencias	3,309,900.00	721,341.27	721,341.27	0.25%	100%
TOTALES	339,224,402.00	331,649,684.77	286,224,526.93	100%	86%

Los grupos con las más bajas participaciones fueron los Materiales y Suministros y las Transferencias, juntos representan el uno punto ochenta y tres por ciento (1.83%).

Análisis Horizontal de los Egresos

El grado de ejecución del presupuesto de egresos, fue de ochenta y seis por ciento (86%), en comparación al presupuesto vigente o disponible. Este grado de ejecución se ve disminuido en siete por ciento (7%) en comparación con el grado de ejecución del ejercicio fiscal 2011.

El monto no ejecutado por la Secretaría, fue por 45,425.1 miles de Lempiras, de los cuales 23,773.5 miles de Lempiras responden a congelamientos derivados de decretos legislativos y disposiciones presupuestarias y los 21,651.5 miles de Lempiras restantes se relacionan con fondos externos del Proyecto Aprende del Programa de Desarrollo Educativo y Tecnológico, según notas explicativas se solicitó una extensión al proyecto para ejecutarse en el año 2013, no obstante, para esta afirmación no se adjuntó la documentación soporte.

El presupuesto de la Secretaría, se ejecutó en sesenta y cuatro por ciento (64%) en gastos corrientes, diez por ciento (10%) más que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011 y para gastos de capital en treinta y seis por ciento (36%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION Y COOPERACION EXTERNA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	208,194,990.6	184,335,374.7	64%
Gasto de Capital	123,454,694.2	101,889,152.3	36%
TOTAL	331,649,684.77	286,224,526.93	100%

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y cuatro por ciento (94%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y seis por ciento (86%). A continuación el detalle del cumplimiento físico de acuerdo a su estructura programática:

No.	PLAN OPERATIVO EJECUTADO	% Físico
1	PRG01.-ACTIVIDADES CENTRALES	100%
2	PRG02.-FORMACION Y CAPACITACION	100%
3	PRG03.-PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	76%
4	PRG04.-COOPERACION EXTERNA	100%
5	PRG05.- COMPETITIVIDAD E INNOVACION	98%
6	PGR11.-OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES	89%
7	PGR16.- PROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO Y TECNOLOGICO	97%
TOTAL		94%

En el plan operativo evaluado se presentan sobre ejecuciones en las metas físicas, no obstante, para efectos de la presente evaluación, se consideró hasta el cien por ciento (100%) en el cumplimiento de las metas.

Dentro de la ejecución de su plan operativo, se pudo observar que en algunas metas no existe una vinculación físico-financiero en sus resultados, y para las cuales no se remitieron las notas explicativas correspondientes. A continuación el detalle

No.	METAS	% Físico	% financiero
1	Funcionando 15 Consejos Regionales de Desarrollo, como instancias de concertación ciudadana para la sostenibilidad de la Visión de País y Plan de Gobierno.	107%	34%
2	Consejos regionales dan seguimiento a la ejecución del presupuesto de las instituciones del sector público asignado a cada región.	100%	16%
3	Registrada la información de la ayuda oficial al desarrollo en los sistemas nacionales y en la plataforma de gestión para su alineamiento.	155%	91%
4	Realizado el seguimiento trimestral de la ejecución de la cooperación no reembolsable con instituciones del Estado y la Cooperación Externa.	127%	72%
5	Creada la plataforma operativa público-privada y de sociedad civil para el diseño y gestión de la estrategia imagen país.	117%	73%
6	Funcionando los equipos y paneles solares instalados en las aldeas beneficiarias.	83%	100%
7	Centros educativos, centros de capacitación y de conocimiento y comunidades conectadas con acceso a internet.	94%	43%
8	Canalización ejecutada.	85%	100%
9	Construcción de alcantarillas.	60%	100%

Evaluación de las metas del Plan de Gobierno 2010-2014

En el Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron dos (2) metas dirigidas específicamente a la Secretaría, a continuación se presenta el grado de cumplimiento.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION Y COOPERACION EXTERNA			
META INTERMEDIA 2012	PROGRAMACION	EJECUCION	%
O4-M1-MI3. <u>Planes de Desarrollo Regional</u> formulados con enfoque de planificación y presupuestación participativa.	9	7	78%
O4-M2-MI3. Aprobar y registrar <u>planes de ordenamiento territorial</u> para igual número de municipios, brindándoles asesoría y acompañamiento.	165	195	118%

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y cuatro por ciento (94%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y seis por ciento (86%).
2. Dentro de la ejecución de su plan operativo anual, se pudo observar que en algunas de sus metas no existe una vinculación físico-financiero en sus resultados. A continuación el detalle:

No.	METAS	% Físico	% financiero
1	Funcionando 15 Consejos Regionales de Desarrollo, como instancias de concertación ciudadana para la sostenibilidad de la Visión de País y Plan de Gobierno.	107%	34%
2	Consejos regionales dan seguimiento a la ejecución del presupuesto de las instituciones del sector público asignado a cada región.	100%	16%
3	Registrada la información de la ayuda oficial al desarrollo en los sistemas nacionales y en la plataforma de gestión para su alineamiento.	155%	91%
4	Realizado el seguimiento trimestral de la ejecución de la cooperación no reembolsable con instituciones del Estado y la Cooperación Externa.	127%	72%
5	Creada la plataforma operativa público-privada y de sociedad civil para el diseño y gestión de la estrategia imagen país.	117%	73%
6	Funcionando los equipos y paneles solares instalados en las aldeas beneficiarias.	83%	100%
7	Centros educativos, centros de capacitación y de conocimiento y comunidades conectadas con acceso a internet.	94%	43%
8	Canalización ejecutada.	85%	100%
9	Construcción de alcantarillas.	60%	100%

3. El plan operativo anual, es compatible con los objetivos institucionales, ya que, ambos establecen asesorar sobre la implementación de la Visión de País y Plan de Nación; la elaboración de planes de desarrollo y territoriales; y la coordinación de los proyectos de cooperación externa en temas de desarrollo educativo y tecnológico. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-17-2010, se incorporó a la estructura programática y presupuestaria las actividades de obras de mantenimiento y prevención para el control de inundaciones para el Valle de Sula.
4. En el Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron dos (2) metas dirigidas específicamente a la Secretaría y el grado de cumplimiento fue:
 - Meta: Planes de Desarrollo Regional formulados con enfoque de planificación y presupuestación participativa, con setenta y ocho por ciento (78%).

- Meta: Aprobar y registrar planes de ordenamiento territorial para igual número de municipios, brindándoles asesoría y acompañamiento, con ciento dieciocho por ciento (118%).
5. El Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa, para el ejercicio fiscal 2012, fue por 339,224.4 miles de Lempiras, conformados por 336,175.1 miles de Lempiras provenientes de fondos nacionales y 3,049.3 miles de Lempiras derivados de recursos externos de donación. Este presupuesto aumentó en veintidós por ciento (22%) con relación al aprobado para el periodo fiscal 2011.
 6. En el presupuesto se presentaron modificaciones de aumento por 28,699.8 miles de Lempiras de fondos externos, los cuales se destinaron para la adquisición de bienes capitalizables y contratación de servicios personales del proyecto Aprende y la Red Nacional CC. Asimismo, hubo una disminución de fondos nacionales por 36,274.5 miles de Lempiras afectando en mayor medida el PRG03.- Planificación para el Desarrollo y PRG01.- Actividades Centrales. El presupuesto vigente fue por 331,649.6 miles de Lempiras.
 7. El grado de ejecución del presupuesto de egresos, fue de ochenta y seis por ciento (86%), representado por 286,224.5 miles de Lempiras, en donde el sesenta y cuatro por ciento (64%) se destinó a gasto corriente, diez por ciento (10%) más que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011; y, para gasto de capital el treinta y seis por ciento (36%).
 8. La ejecución de su presupuesto, se concentró en el grupo de los servicios personales con cincuenta y dos punto treinta y cuatro por ciento (52.34%), ya que su función es normativa y de capacitación por lo que involucra el recursos humano; este grupo aumentó su ejecución en veintidós por ciento (22%) en relación al ejecutado en el ejercicio 2011. Otro de los grupos con mayor participación son los bienes capitalizables, con treinta y cinco punto sesenta por ciento (35.60%) y están relacionados con la construcción de obras para la prevención de desastres naturales en la zona del Valle de Sula, en donde la ejecución de los recursos recae en la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula.
 9. El monto no ejecutado por la Secretaría, fue por 45,425.1 miles de Lempiras, de los cuales 23,773.5 miles de Lempiras responden a congelamientos derivados de Decretos Ejecutivos y disposiciones presupuestarias, los 21,651.5 miles de Lempiras restantes se relacionan con fondos externos del Proyecto Aprende, según notas explicativas se solicitó una extensión en el plazo de vigencia del proyecto ante el organismo financiador, situación que dilató la ejecución de los recursos, no obstante, para esta afirmación no se adjuntó la documentación soporte.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Afinar la aplicación de la técnica POA-Presupuesto, en donde la ejecución de las metas físicas guarde coherencia con los recursos ejecutados.
2. Evidenciar todas aquellas justificaciones que se hagan a las observaciones señaladas por este Tribunal, en relación a la no ejecución de los programas bajo la estructura de la Secretaría, con el propósito de mostrar que todas las acciones realizadas se encuentran basadas en Ley.

Informe elaborado por: Osman Humberto Irías Ramos
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013